

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS308/12  
6 de marzo de 2006

(06-0987)

---

Original: inglés

## MÉXICO - MEDIDAS FISCALES SOBRE LOS REFRESCOS Y OTRAS BEBIDAS

### Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 6 de marzo de 2006, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

---

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *México - Medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas*, WT/DS308/AB/R, que se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio hoy a las 16 h, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que actuaron en esta apelación fueron el Sr. Yasuhei Taniguchi, como Presidente de la Sección, y la Sra. Merit E. Janow y el Sr. Giorgio Sacerdoti, como Miembros.

---